

## POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Oficina Asesora de Planeación





Sistema de Planificación Institucional

Análisis sobre la coherencia y la pertinencia de la misión institucional

Cuadernos de Planeación N°1



Libardo Álvarez Lopera **Rector** 

María Isabel Gómez David, **Jefe Oficina de Planeación** 

## **EQUIPO DE TRABAJO**

Margarita María Tamayo Arango **Profesional Especializado** 

John Jairo Córdoba Parra **Profesional Universitario** 

Jessica Milena Patiño Echavarría **Auxiliar Administrativa** 

### **Contratistas**

Swanlly Jhinneth Rojo Vargas Santiago Cruz Ortiz Lincer Steven Marín Molina

Medellín, Colombia, 2020

## **TABLA DE CONTENIDO**





### **CUADERNOS DE PLANEACIÓN**

Los Cuadernos de Planeación, son una publicación que presenta la Oficina Asesora de Planeación a la comunidad politécnica, como un instrumento que brinde lineamientos respecto a la planeación institucional a través de informes y estudios que pueden coadyuvar en la toma de decisiones para la planeación estratégica, táctica y operativa del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (PCJIC).

Como instrumento contiene información, que produce lineamientos para la planeación estratégica y organizar de forma metódica y eficaz los planes, programas y proyectos, así como incorporar elementos en la preparación, formulación, desarrollo y evaluación de planes.

La publicación ha sido estructurada de acuerdo con cada una de las verticales que gerencia la Oficina Asesora de Planeación en su quehacer institucional: Planeación Académico-Administrativa, Planeación Infraestructura Física, y Planeación de la Inversión. Esta publicación, no necesariamente obedece a una secuencia lógica en cada publicación sino a temas estructurales y neurálgicos, que durante el año, la Oficina Asesora de Planeación programa en la agenda de trabajo institucional, para que estos sean interiorizados por la comunidad politécnica y más aún por cada uno de los líderes de las distintas Unidades de Gestión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid – JIC -, para que contribuya a la toma de decisiones. En este sentido, con cada entrega de los Cuadernos de Planeación, habrá información concerniente al Sistema Integrado de Gestión, Estadísticas e Indicadores institucionales, Banco de Proyectos, Planes y Programas, e Infraestructura Física, así como estudios que desde esta Oficina se realicen del contexto y entorno prospectivo para la institución.

En esta primera publicación, Cuadernos de Planeación tiene el propósito de presentar en una primera parte, el análisis sobre la misión, coherencia y pertinencia con los principios constitucionales.

En una segunda parte, la misión, los principios y los objetivos institucionales, para finalmente, detallar la correspondencia entre la Misión y el Sistema de Planificación del Politécnico Colombiano JIC, desde lo contemplado en la Resolución Rectoral 0572 de 2016 y el Acuerdo Directivo No. 04 de 2016, especialmente; y aquellas normas que los modifican o actualizan.













# MISIÓN, COHERENCIA Y PERTINENCIA CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

El Politécnico Colombiano JIC tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, y a su tradición. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la Ley para la Educación Superior.

Para iniciar el análisis de la misión sobre la coherencia con los principios constitucionales y la pertinencia con el medio, a continuación relacionaremos los artículos de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" que así lo sustentan. Posteriormente, presentaremos la declaración de la misión, los principios y su interpretación en el ámbito Institucional.

La Constitución de 1991, establece la educación como un derecho de la persona y como un servicio público, en sus artículos 27, 67 y 69, expresa:

ARTICULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en

la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)

ARTICULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (República de Colombia, 1991).

La Ley 30 de 1992, en su artículo 6°, Capítulo 2, señala como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones los siguientes:

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.

- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Ahora bien, estos elementos están estrechamente vinculados con la misión de Politécnico Colombiano JIC, adoptada mediante Acuerdo Directivo No. 14 de 2018.

#### Misión:

"Somos una Institución de educación superior estatal de vocación tecnológica, que con su talento humano ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica; promovemos acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia."

Al respecto la declaración de la misión, además de expresar la identidad de la Institución y su razón de ser, expresa de manera sintética lo que la institución debe

chacer, la necesidad que atiende en la sociedad, resaltando la relación que se tiene con ella, lo que espera realizar en adelante y como la Institución ha venido asumiendo una postura a lo largo de su historia. Específicamente, en la formulación de esta misión se incorpora la manera propia, como una institución de educación superior asume su compromiso en cada una de las dimensiones básicas de su accionar; por ello, la misión ha de ser de dominio público y debe brindar claridad y seguridad a quienes se relacionan con ella; propicia el compromiso de los miembros de la comunidad académica, con su institución.

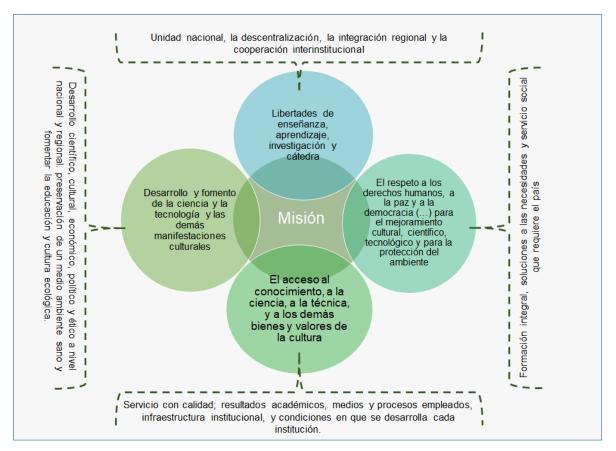


Figura 1. Relación de coherencia y pertinencia

Fuente: Elaboración propia, 2020

La coherencia entre la misión de la Institución con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior, emanados de la Ley 30 de 1992, parte de su identidad para expresar como el principal servicio la educación, desarrollando y

fomentando el conocimiento, los valores de la cultura y el acceso a ellos. Asimismo, el Politécnico Colombiano JIC, resalta la vocación tecnológica, que ofrece con un talento humano calificado para brindar una educación integral.

Igualmente, es coherente en la búsqueda del conocimiento, la ciencia, la cultura, la técnica, la prestación de un servicio de calidad a la comunidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, así como a las condiciones en que se desarrolla cada institución, tal como lo señala la Ley 30 de 1992. Todo ello a través de la promoción de acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social.

En cuanto a la pertinencia, al resaltar la vocación tecnológica en su misión, así como el servicio a la comunidad, y su influencia en la sociedad y el entorno, el Politécnico Colombiano JIC contribuye con la descentralización e integración regional, desarrollando en su quehacer institucional una educación para las regiones, con tecnologías apropiadas para atender oportunamente las necesidades de la población, lo que favorece el desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y el país.

Tabla 1. La relación de coherencia y pertinencia

Pilares misionales	Constitución 1991	Ley 30 de 1992 (Objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones)
Que con su talento humano ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado	ARTICULO 67. () con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.	c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las

		Ley 30 de 1992
Pilares		(Objetivos de la Educación
misionales	Constitución 1991	Superior y de sus
		Instituciones)
Apoyados en la gestión del conocimiento de base científica;	ARTICULO 67. () La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente ()	condiciones en que se desarrolla cada institución.  a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.  b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del
		conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.  b) Trabajar por la creación, el
Promovemos acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social,	ARTICULO 71. () La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.	desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.  h) Promover la formación y consolidación de comunidades
Para contribuir al desarrollo	ARTICULO 67. () La educación formará al colombiano en el	académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.  d) Ser factor de desarrollo científico,
económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.	respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural,	cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

Pilares misionales	Constitución 1991	Ley 30 de 1992 (Objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones)
	científico, tecnológico y para la	e) Actuar armónicamente entre sí y
	protección del ambiente ()	con las demás estructuras
		educativas y formativas.
	ARTICULO 71. () El Estado	
	creará incentivos para personas e	f) Contribuir al desarrollo de los
	instituciones que desarrollen y	niveles educativos que le preceden
	fomenten la ciencia y la tecnología	para facilitar el logro de sus
	y las demás manifestaciones	correspondientes fines.
	culturales y ofrecerá estímulos	
	especiales a personas e	i) Promover la preservación de un
	instituciones que ejerzan estas	medio ambiente sano y fomentar la
	actividades	educación y cultura ecológica.
		j) Conservar y fomentar el patrimonio
		cultural del país.

Fuente: Elaboración propia, 2020



## 2. MISIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en cumplimiento de sus objetivos adopta como principios los contenidos en la Ley 30 de 1992 y en aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Coherente con la filosofía y en desarrollo de su autonomía, basa su gestión en los siguientes principios:

- Responsabilidad social. Instituye la responsabilidad social para el cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.
- Excelencia académica. Encamina su labor hacia la consecución de niveles de excelencia, para lo cual no escatimará esfuerzos que lo conduzcan a obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos.
- Innovación. Dada su vocación técnica y tecnológica, la Institución apoya y
  fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos que tengan
  que ver con el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el
  fin de contribuir de manera eficiente y constante al desarrollo local, regional
  y del país.
- Equidad. Se compromete a llevar a cabo sus actuaciones con justicia, buscando el beneficio educativo de todos.
- Universalidad. Orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversidad de campos del conocimiento y hacia el impulso del saber, mediante las relaciones entre campos especializados de la ciencia y la tecnología.

- **Solidaridad.** Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común.
- Sentido de ciudadanía. Expresado mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, mediante la consolidación en un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.
- Convivencia. Al acoger la condición social del Hombre, la Institución establece como uno de sus principios básicos el de la convivencia de sus participantes, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.
- Transparencia. Uno de los fundamentos de la acción Institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.
- Participación. En su labor de formar ciudadanos, promueve actitudes críticas y fomenta la participación ciudadana, estimula el trabajo en equipo, la cooperación y ofrece respuestas a los retos que impone la democracia.
- Uso de las tecnologías de la comunicación (Las TIC). Las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación son aquellas herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento, y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y

académica para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.

- Internacionalización. Mediante este proceso la Institución viabiliza la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario. Es la forma como se estrechan los vínculos y niveles de integración con las diferentes instituciones de educación superior, en el ámbito internacional para dinamizar el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural de: directivos, profesores y estudiantes, así como el aprendizaje de los contenidos curriculares donde el conocimiento respectivo se reproduzca sin importar su ubicación espacial.
- Medio ambiente. Tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona, especialmente, las circunstancias de vida de las personas o la sociedad, su conjunto en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca elementos tan intangibles como la cultura, y por ello la institución debe contribuir a la formación delos estudiantes en la concepción científica del mundo y la comprensión de los problemas del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad.
- Bienestar. En cumplimiento de sus objetivos adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad Politécnica, igualmente brinda bienestar y contribuye a la formación integral del ser.

En desarrollo de los objetivos establecidos en el Capítulo II del Título primero de la Ley 30 de 1992, el Politécnico Colombiano JIC propone como objetivos generales los siguientes:

- Ser un factor de desarrollo biopsicosocial, espiritual y material en el departamento de Antioquia, específicamente, y en la nación colombiana en general.
- Reelaborar permanentemente y con flexibilidad nuevas concepciones de desarrollo y organización social.
- Formar a sus estudiantes dentro de claros criterios éticos y con adecuada fundamentación científica, para que puedan desarrollarse como personas libres, con conciencias críticas y comprometidas con el servicio a la sociedad.
- Fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional y nacional.
- Extender las oportunidades de educación superior a las diferentes zonas del Departamento de Antioquia, propiciando la incorporación de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, sin detrimento de los niveles académicos.

La coherencia entre la misión institucional, con los principios, objetivos y logros, se da en correspondencia con cada uno de los pilares declarados en la misión, tal como se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 2. Coherencia Misión, Principios y Objetivos Institucionales

Pilares	Data state -	Ob in the co
misionales	Principios	Objetivos
omos una Institución de educación superior estatal de vocación tecnológica,	En correspondencia con este pilar de la misión, el Politécnico Colombiano JIC adopta los principios institucionales de Responsabilidad social y Transparencia, teniendo en cuenta que una institución de educación superior estatal responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno, con la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.	En correspondencia con la responsabilidad social y la transparencia, el Politécnico, Colombiano JIC extiende las oportunidades de educación superior a las diferentes zonas del Departamento de Antioquia, propiciando la incorporación de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, sin detrimento de los niveles académicos.  Formar a sus estudiantes dentro de claros criterios éticos y con adecuada fundamentación científica, para que puedan desarrollarse como personas libres, con conciencias críticas y comprometidas con el servicio a la sociedad.
	Ofrece una formación integral de calidad y para ello adopta los principios de la excelencia	En relación con la excelencia académica y la participación, el Politécnico Colombiano JIC dentro
Que con su talento	académica y la participación,	de sus objetivos establece la
humano ofrece una	encamina su labor para lograr	reelaboración permanentemente y
formación integral	estos niveles de excelencia. Para	con flexibilidad de nuevas
con programas de	ello promueve actitudes críticas y	concepciones de desarrollo y
calidad en pregrado y	fomenta la participación	organización social.
posgrado	ciudadana, estimula el trabajo en	Formar a sus estudiantes dentro de
	equipo, la cooperación y ofrece	claros criterios éticos y con
	respuestas a los retos que impone	adecuada fundamentación
	la democracia.	científica, para que puedan

Pilares	Dringiniag	Objetives
misionales	Principios	Objetivos
		desarrollarse como personas libres, con conciencias críticas y comprometidas con el servicio a la sociedad.
Apoyados en la gestión del conocimiento de base científica;	Universalidad y uso de la TIC´s.  La Institución orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversidad de campos del conocimiento y hacia el impulso del saber, apoyados en las nuevas tecnologías de la Información y comunicación como medio e instrumento importante para mejorar la gestión administrativa y académica, dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y llegar a nuevos públicos.	Apoyar estos principios estableciendo dentro de sus objetivos: Fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional y nacional.
Promovemos acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social,	Innovación e internacionalización.  La Institución apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos que tengan que ver con el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir de manera eficiente y constante al desarrollo local, regional y del país.  Mediante el proceso de internacionalización, la Institución viabiliza la globalización de la enseñanza y el aprendizaje	Ser un factor de desarrollo biopsicosocial, espiritual y material en el departamento de Antioquia, específicamente, y en la nación colombiana en general.

Pilares	Principios	Objetives
misionales	Fillicipios	Objetivos
Para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.	universitario, estrechando vínculos y niveles de integración con las diferentes Instituciones de Educación Superior, para dinamizar el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural.  Equidad, solidaridad, sentido de ciudadanía, convivencia, medio ambiente y bienestar. La institución se compromete a llevar a cabo sus actuaciones con justicia y dignidad humana, buscando el beneficio educativo de todos, mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, en un ambiente de respeto, tratamiento de la divergencia y apertura, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.  En cuanto a la correspondencia con el medio ambiente, tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona, especialmente, las circunstancias de vida de las personas o la sociedad, su conjunto en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y	Para desarrollar los principios de equidad, solidaridad, sentido de ciudadanía, convivencia, medio ambiente y bienestar, el Politécnico Colombiano JIC establece dentro de sus objetivos: Ser un factor de desarrollo biopsicosocial, espiritual y material en el departamento de Antioquia, específicamente, y en la nación colombiana en general.  Para generar equidad, solidaridad y bienestar, El Politécnico Colombiano JIC también se apoya en el objetivo de extender las oportunidades de educación superior a las diferentes zonas del Departamento de Antioquia, propiciando la incorporación de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, sin detrimento de los niveles académicos.
	de vida de las personas o la sociedad, su conjunto en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto	rurales marginadas del c económico y social, sin de

Pilares misionales	Principios	Objetivos
	influyen en la vida del hombre y en	
	las generaciones venideras.	
	En este sentido, contribuye el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad Politécnica.	

Fuente: Elaboración propia, a partir de información institucional, 2020

En cuanto a la correspondencia entre la misión y los logros, es importante señalar que la valoración de las acciones sociales y académicas de la Institución por parte de actores internos y externos en término de mediciones concretas o percepción de valor, así como el respeto de la identidad, de lo que le es propio a nuestra misión sustancial y la forma de lograrlo, se ha evidenciado en aspectos tales como la alta calidad de sus programas académicos, la vocación tecnológica y la investigación aplicada.

**Alta Calidad.** Es el reconocimiento por la Excelencia Institucional, en ella se acogen tanto los criterios del sector educación como de los sistemas internacionales de aseguramiento de calidad.

En este sentido, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, entiende la excelencia académica como producto de la armonía e interacción sistémica, tanto de los procesos académicos, la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar, como de los procesos administrativos, la admisión y registro, la planeación, el control académico y el seguimiento a egresados, con el fin de promover altos niveles de desempeño, el impacto en relación con el entorno y la satisfacción de los agentes y usuarios del sistema, tales como empleadores, graduados, docentes, administradores y en general la comunidad.



Para avanzar en estos niveles de excelencia es consciente de que aún es necesario enfrentar importantes desafíos, tales como:

- Comprender y adaptar las exigencias de la realidad académica actual, en un escenario de cambios constantes.
- La cobertura con calidad y equidad en el acceso a la Institución y al sistema.
- La incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La identificación de campos de interacción con el territorio, que aborde no sólo las necesidades, sino también las potencialidades en perspectiva de desarrollo territorial con visión global.
- La modernización y el mejoramiento de la capacidad de gestión, visibilizada en una mayor eficiencia, calidad organizativa y administrativa.
- La búsqueda colectiva de una educación para el desarrollo territorial en perspectiva global
- La maduración de procesos de mejoramiento continuo en el desempeño académico, financiero y administrativo.

Vocación Tecnológica. El Politécnico Colombiano JIC procura no sólo ser reconocido por su alta calidad académica con vocación tecnológica, también trabaja para que lo tecnológico sea reconocido en el contexto social, académico y productivo. El énfasis y orientación del Politécnico Colombiano JIC respecto al servicio educativo de lo superior no se establece respecto a cuáles son los niveles o el tipo de institución, se refiere a la forma en la que se aborda el conocimiento de los fenómenos y a la comprensión de lo que es la tecnología desde el entendimiento de lo que se necesita para convertirla en información o en conocimiento, en pautas que nos lleven a utilizar la naturaleza para mejorar la calidad de vida de las comunidades. Es un elemento que le imprime un matiz y que le da transformación a nuestra tradición a ese conocimiento y conserva nuestra impronta. Cuando se habla de naturaleza tecnológica se hace referencia a la esencia misma de la

Institución. Su naturaleza está dada desde la tecnología. La tecnología no es un nivel de la estructura educativa, ni un tipo de institución, es un campo de saber que tiene como objeto la técnica y como fundamento la ciencia, desde la ciencia se comprenden las realidades y desde la tecnología se intervienen para producir en ellas los efectos deseados. La ciencia descubre y explica lo existente y la tecnología construye lo no existente. La tecnología interviene la realidad natural, social, humana, para controlarla, transformarla, mejorarla y producir efectos deseados de acuerdo con necesidades concretas, se propone mejorar la eficiencia. El conocimiento tecnológico se expresa en soluciones.

Investigación Aplicada. La investigación aplicada de manera integradora respecto a las otras actividades que el I+D+i representa en términos de la búsqueda de soluciones prácticas, bajo una perspectiva de sostenibilidad, que mejoren la calidad de vida de las comunidades.



## 3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA MISIÓN Y SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTIRUCIONAL

El PCJIC es una institución de educación superior de orientación politécnica que desde su proyecto educativo institucional y los lineamientos pedagógicos expresa su carácter cultural – educativo orientado a la gestión del conocimiento de manera prospectiva, a través de procesos formativos que buscan la conservación, el desarrollo y la difusión de éste, que trabaja por el desarrollo de la ciencia, la tecnología la innovación y el emprendimiento, en perspectivas de la transformación dinámica, integral e integrada de los territorios y el elevamiento del bienestar colectivo de la sociedad y en esta medida trabaja por la búsqueda de la autonomía y la autogestión (Plan Politécnico Estratégico 2030, 2017).

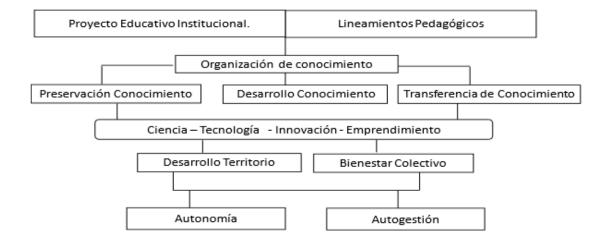


Figura 2. Razón de ser del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (PCJIC)

Fuente: Plan Politécnico Estratégico 2030 - Talleres razón de ser

El sistema estratégico del PCJIC, parte de las necesidades del desarrollo de la sociedad y de los territorios desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para ser abordado en un escenario al 2030, con el Plan Politécnico Estratégico (PPE), en el nivel táctico cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI)que se operativiza

en un plan indicativo cuatrienal y orienta la construcción de los planes de acción anuales, que además, tendrán como referentes las definiciones del sistema nacional de planeación y el sistema de relaciones establecido para el abordaje del desarrollo territorial. Éstas serán las plataformas estratégicas que derivarán las definiciones y dinámicas del Sistema de Planificación del PCJIC.



Figura 3. Niveles de articulación del PDI con el sistema nacional y departamental de planeación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), es una herramienta de planeación consagrada por la Ley 115 (Ley General de la Educación), en el que se especifican entre otros aspectos, los principios y fines, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, que recoge como un todo dinámico lo relacionado con la identidad de cada institución educativa, su sistema pedagógico, las interrelaciones de su comunidad académica, las políticas de emprendimiento, entre otros. El PEI, le otorga sentido a la gestión de la Educación Superior a corto, mediano y largo plazo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional y permite conocer los avances institucionales para enfrentar los retos que impone la sociedad del conocimiento. La puesta en marcha del PEI, plantea a todos los miembros de la Institución, exigencias ineludibles, corresponsabilidad, presencia activa, sentido de pertenencia y compromiso institucional, lo cual entraña el

cumplimiento oportuno y eficiente de las tareas asignadas, con el fin de evaluar periódicamente los planes y programas.

El PPE, es un plan de carácter estratégico que tiene como propósito brindar lineamientos claros en el accionar de la institución desde sus procesos misionales, es la referencia para los procesos de planeación y su adopción se da mediante Acuerdo expedido por el Consejo Directivo.

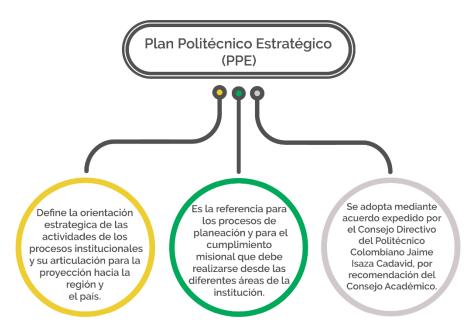


Figura 4. Definición del Plan Politécnico Estratégico

Fuente: Coordinación de Autoevaluación



Figura 5. Modelo de Gestión que orienta una organización del conocimiento y el territorio

Fuente: PPE 2030, Tomado de talleres estratégicos PCJIC, 2016

El PDI, es el Acuerdo de gestión del Rector y orienta la gestión académica y administrativa de la institución, está alineado con el PPE y contiene los objetivos, estrategias, metas y mecanismos de financiación.

El Acuerdo Directivo No. 04 de 2016 "Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución" lo define como aquel que comprende el conjunto de planes, metodologías e instrumentos que, acordes con la naturaleza, objetivos misionales y principios, orientan el desarrollo institucional y su contribución a la transformación de las condiciones sociales del Departamento y del País, y señala en distintas dimensiones varios instrumentos orientadores de la planificación institucional a saber: el PPE definido en la Figura 4, el PDI definido en el párrafo anterior, y el Plan de Acción Institucional (PAI) que contiene los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, la distribución presupuestal de los proyectos de inversión y los indicadores de gestión.



Figura 6. Sistema de Planificación Institucional

Fuente: Acuerdo Directivo 4 de 2016

El Plan Politécnico Estratégico 2030 (PPE) establece además, que para el desarrollo de procesos, a la Institución entre los retos a asumir, le corresponde incorporar la mirada territorial y prospectiva que exige establecer un modelo de gestión que contemple una plataforma estratégica, la configuración de una cadena de valor que establezca procesos estratégicos, misionales y de soporte, la adecuación de estructuras organizacionales, la definición clara y pertinente de los perfiles de los cargos, entre otros aspectos. Éstos se acogen en el PDI como se presenta a continuación:

- 1. Sistema de Planeación Prospectiva y un Sistema de Gestión Integral enfocados al abordaje de una Organización del conocimiento.
- 2. Incorporar estrategias generación de conocimiento
- 3. La acreditación de alta calidad de la institución y de programas académicos.
- 4. Desarrollar la dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza, investigación y extensión.
- 5. Gestionar los ingresos para el funcionamiento, sostenimiento y desarrollo de los ejes misionales y estratégicos de la institución.
- 6. Cambiar e incorporar nuevas formas de organización.

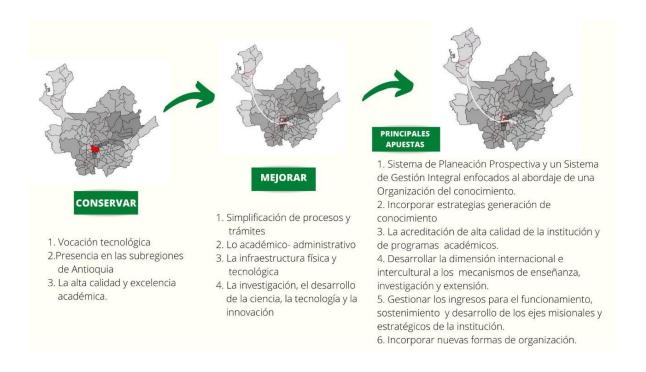


Figura 7. Principales Retos

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos de Planificación del Politécnico Colombiano JIC, 2020

En virtud de todo lo anterior es válido plantear que nuestro Proyecto Educativo Institucional se compone del conjunto de herramientas del Sistema de Planificación, más el documento PEI.

Esta es la concepción Institucional expresada en el sentido que el Proyecto Educativo Institucional del Politécnico lo constituyen el conjunto de herramientas del Sistema de Planificación; esto es: que no se trata sólo del documento PEI (actualizado por Acuerdo Directivo No. 14 de 2018 y que se da en el marco de lo establecido en la Ley 115) sino de todos los construidos a partir de la expedición del Acuerdo Directivo No. 04 de 2016 que reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución; es decir: El Plan Politécnico Estratégico, el Plan de Desarrollo Institucional, y el Plan de Acción Institucional anual.

Según lo anterior, contamos con un Proyecto Educativo Institucional en el cual se establece entre otros la misión y visión, adoptado y actualizado por Acuerdo Directivo; un Plan

29

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Politécnico Estratégico 2030, adoptado por Acuerdo Directivo; un Plan de Desarrollo Institucional aprobado por Acuerdo Directivo, y un Plan de Acción Institucional anual adoptado por Resolución Rectoral.

Planteamiento reconocido y declarado por el Consejo Académico, como máxima autoridad académica de la Institución, y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancia encargada de orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.; en el ámbito de una comprensión holística de la planeación estratégica institucional.

"La Planeación consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos y números necesarios para su realización"

A. Reyes Ponce

### 4. REFERENCIAS

Acta N° 5 Comité Institucional de Gestión y Desempeño, 25 de septiembre de 2020 Acta N° 21 Consejo Académico 09 de noviembre de 2020

Asamblea Departamental de Antioquia. (1963). *Ordenanza N°41 del 10 de diciembre de 1963*. Medellín: Departamento de Antioquia. Consejo Directivo (2016). *Acuerdo Directivo No. 04 del 28 de marzo de 2016*. Medellín.

- Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021. (2018). *Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.* Medellín.
- Plan Politécnico Estratégico 2030. (2017). *Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*. Medellín.
- República de Colombia. (1991). Constitución Política de la República de Colombia. En R. d. Colombia, *Constitución Política de la República de Colombia* (págs. 17,27, 29). Bogotá.



Oficina Asesora de Planeación 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN











